



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-77601884-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-77601884-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COMPAÑEROS DE HERBOPLATA DE ALFARO YOLANDA, ARRIETA ALBERTO, NOVARO NAVARRETE EDUARDO Y CHIRINO MARCELO JOSÉ, Legajos Nros. 7.300 y 6, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutica Señora ANA LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ ARES, Documento Nacional de Identidad N° 24.091.245, Matrícula Provincial N° 608, como Directora Técnica de la firma COMPAÑEROS DE HERBOPLATA DE ALFARO YOLANDA, ARRIETA ALBERTO, NOVARO NAVARRETE EDUARDO Y CHIRINO MARCELO JOSÉ, Legajos Nros. 7.300 y 6, con domicilio en la calle Ángel Rodrigo N° 222 (0), ciudad y provincia de San Juan, a partir del 06 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA DANIELA FARIÁS BENAVIDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 32.007.480, Matrícula Provincial N° 865, como Directora Técnica de la firma COMPAÑEROS DE HERBOPLATA DE ALFARO YOLANDA, ARRIETA ALBERTO,

NOVARO NAVARRETE EDUARDO Y CHIRINO MARCELO JOSÉ, a partir del 07 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-77601884-APN-DGA#ANMAT